DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Memoria de la Presidencia

D. Carlos Carlos Rodríguez, Presidente en funciones de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concretamente sus artículos 162 y siguientes, presenta la siguiente Memoria del Presupuesto General para 2021 integrado por el de la propia entidad y el Organismo Autónomo de Recaudación y gestión tributaria, recogiendo las obligaciones que pueden reconocer, así como los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio. Además, se presenta el presupuesto consolidado conformado por los mencionados anteriormente y los Presupuestos de los tres Consorcios dependientes, a saber, Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux, Consorcio Institución ferial de Trujillo "FEREX y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO", quedando cifrado, en términos consolidados, para el ejercicio 2021, en 168.838.913,00 euros, en su estado de Ingresos y Gastos.

Es indudable que los presupuestos tienen un significado técnico y jurídico pero también si hacemos una lectura más amplia y orientada a la situación por la que estamos pasando, marcan la capacidad de iniciativa del gobierno provincial, de su compromiso con nuestros pueblos, de la participación de los propios alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas que expresaron cuáles eran sus prioridades y objetivos en los Planes Activas y en las diversas reuniones que mantienen con el gobierno provincial, así como las habilidades de los diputados y diputadas provinciales para haber hecho posible el PLAN RE-ACTIVA COVID, a través del cual se han plasmado las demandas de nuestros municipios focalizándose primordialmente en medidas de apoyo al empleo en las entidades locales, a empresas de la construcción y obras públicas, a los autónomos y a las empresas de turismo y hostelería y complementariamente al comercio local, a la artesanía y al sector agroalimentario, sin descartar las acciones descritas en el Presupuesto General de la Diputación y que favorecen a otros sectores como la promoción cultural y el deporte y, complementariamente, al resto de servicios, todo ello encaminado a anticiparse a las dificultades que sufren nuestros municipios proponiendo soluciones tan necesarias en los tiempos que corren.

Los presupuestos vienen a planificar los objetivos económicos que se pretender alcanzar durante el ejercicio, así como las políticas de toda índole que se llevarán a cabo durante el ejercicio presupuestario para alcanzar los objetivos marcados, por lo que, con un itinerario claro e incidiendo con constancia en él, conociendo que los avances económicos, sociales y políticos se realizan superando mil obstáculos, negociando honestamente y conociendo la realidad, las expectativas y las oportunidades de progreso, los objetivos y fines definidos terminan alcanzándose. Por tanto, el Presupuesto General que se presenta, es la repuesta del equipo de gobierno a esta situación de incertidumbre y estos tiempos convulsos por los que estamos atravesando y que recogen de manera efectiva, las demandas de los municipios cacereños, introduciendo todas las medidas políticas y presupuestarias que se consideran apropiadas para continuar manteniendo la iniciativa frente a los grandes retos a los que nuestra provincia se enfrenta en estos tiempos tan complicados por los que estamos pasando.

Es importante señalar que el Presupuesto de la Diputación de Cáceres asciende a 160.390.000,00 euros, lo que significa un aumento del 16,68 % sobre la anualidad anterior. Incrementa el Presupuesto en 22.930.000,00 euros con el objetivo de dotar a los municipios de la provincia de Cáceres de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia que nos ocupa a través del PLAN RE-ACTIVA COVID y lo hace a través de endeudamiento a l/p que permite expandir los presupuestos y generar recursos con la idea de atender aún en mayor medida, las necesidades de los municipios de la provincia de Cáceres, desde la situación de una economía saneada y con un horizonte despejado para la acción administrativa y política. Un presupuesto que presenta además, un recorrido de crecimiento futuro, cuando en los próximos meses, aprobada la liquidación del ejercicio 2020 y dado que todo hace suponer que se dejen en suspenso los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto para los ejercicios 2020 y 2021, se produzca la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales con el fin de paliar la situación de emergencia extraordinaria que están sufriendo los municipios de la provincia de Cáceres originada por la pandemia que nos asola en la actualidad. Dicha aplicación de remanentes hará que se desarrollen nuevas actuaciones para cubrir cualquiera de las necesidades que pongan de manifiesto los municipios, así como la llegada de nuevos proyectos financiados con los fondos estructurales en el marco de que las entidades locales pueden no cumplir el objetivo de estabilidad, de deuda pública ni

la regla del gasto y con ello podrán hacer uso de sus remanentes de tesorería sin incurrir en incumplimientos.

Examinado el contenido del Presupuesto general, podemos decir que está diseñado en base a un ambicioso conjunto de actuaciones que, bajo el título de PLAN RE-ACTIVA COVID, recoge medidas económicas y sociales orientadas a satisfacer, en gran medida, las necesidades originadas con la aparición de una pandemia de rápida y de desigual expansión por todos nuestros municipios y que ha tenido consecuencias graves en nuestro entorno. En estos presupuestos que se presentan, la Diputación de Cáceres se proyecta en el futuro, pleno de ideas y de trabajo para todo el año 2021 y sembrando parte de las actuaciones de años venideros y es que, en él, es visible la responsabilidad sobre el progreso de nuestra provincia, que ha de ejercerse en continuidad y sobre el esfuerzo de personas como las que trabajan y lideran esta Diputación para el bien de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Cáceres.

De un examen general cabe decir que las inversiones reales representan un 28% del presupuesto y junto con los gastos corrientes en bienes y servicios, que ocupan un 16%, representan gran parte de la acción directa de la Diputación. A ellas, hay que sumar las transferencias corrientes y de capital, las cuales añaden un 23% más. Estos porcentajes indican que un 67% de los gastos presupuestados irán a las acciones programadas para la inversión en nuestros pueblos y a sufragar los servicios necesarios para las necesidades provinciales.

Una continuación a la novedad introducida en presupuestos anteriores, muestra cuáles son los objetivos transversales que informa la actuación de este equipo de gobierno, y es que a dicho Presupuesto se incorporan dos Anexos:

El primero de ellos el "Anexo de Fichas de programas presupuestarios con enfoque de estrategias de desarrollo sostenible contra el despoblamiento" dedicado a verificar el impacto de las políticas provinciales en la lucha contra el despoblamiento. Se trata de un análisis de las aplicaciones presupuestarias de cada Área que tienen una influencia clara en esta acción política. La Diputación quiere visualizar en los presupuestos el posicionamiento de la provincia contra una tendencia que no le favorece, una señal en el presupuesto de que esta provincia está comprometida con todas las iniciativas que nos coloquen en una senda de oportunidades y de progreso, esperando que toda la población pueda valorar esto de una manera positiva.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

El segundo "Anexo de Fichas de programas presupuestarios con enfoque de género", tiene que ver con la perspectiva de género. También es un análisis de impacto de las aplicaciones que son pertinentes para ser analizadas de manera que sus acciones favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, la valoración del trabajo de las mujeres en el medio rural y finalizar con su invisibilidad en tantos aspectos de nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, la suspensión, en su caso, de las reglas fiscales no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera y, siendo el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, aplicable en todos sus preceptos, esta Diputación Provincial presenta un presupuesto equilibrado, según lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL, con una subida en torno a 23 millones de euros con respecto al año anterior y un reparto que estudiaremos en esta Memoria.

A continuación, se desarrollan estas ideas y todos los detalles que han influido en el diseño del presupuesto 2021 de esta Diputación:

CUESTIONES GENERALES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

En primer lugar, comentar que el Presupuesto que se aprueba para el ejercicio 2021 estaría afectado, en principio, por el cumplimiento del Plan Económico Financiero que se aprobó definitivamente con fecha 27 de Julio de 2020, originado por el incumplimiento en la liquidación del ejercicio 2019 de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. No obstante, el Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales, aprobándose el pasado día 20 de octubre de 2020, en el Pleno del Congreso de los Diputados por mayoría absoluta dicho acuerdo, de tal manera que se dejan en suspenso para el 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Por tanto, todo hace suponer que, a falta de pronunciamiento oficial del Ministerio de Hacienda sobre los efectos que tendrían dichas suspensiones de las reglas fiscales sobre los planes económicos financieros en vigor, dichos planes presentados por las entidades locales para ambos ejercicios (2020, 2021) como consecuencia del incumplimiento de los objetivos establecidos para 2019 deben considerarse superados, tal como anunciaba la nota de prensa de la presidencia del gobierno.

A su vez y dentro de las incidencias destacables en la elaboración del Presupuesto, señalar que aún no ha sido aprobada por las Cortes Generales la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.021, lo que plantea incertidumbre principalmente en la elaboración del capitulo I del estado de gastos y en cuanto al estado de ingresos, en la concreción de las previsiones de la Cesión de Impuesto y el Fondo Complementario de Financiación, que como conocen, es básico para la evaluación de los recursos provinciales. No obstante, las previsiones correspondientes se han realizado en base a criterios de prudencia, en línea con lo realizado en el Presupuesto anterior, habiéndose previsto una reducción en materia de ingresos en relación a los cuatro primeros capítulos del presupuesto de ingresos para este 2021 de 11.551.698,39 euros, destacando la caída de ingresos en relación a la participación de los tributos del Estado que se ha estimado en 9.443.131,19 euros.

De conformidad con la normativa en vigor, TRLRHL y LOEPSF, procede a la hora de elaborar el Presupuesto, distinguir entre el Presupuesto General integrado por el relativo a la Entidad General y el Organismo Autónomo de Recaudación y gestión Tributaria con su correspondiente consolidación y de otra parte, el Presupuesto Consolidado elaborado de acuerdo con el perímetro de consolidación establecido por el Ministerio competente en materia de Hacienda y con observancia de la disciplina presupuestaria impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el que además de los mencionado, se integran en nuestro caso, el Consorcio Institución Ferial "FEREX", el Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO".

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Las normas de Estabilidad Presupuestaria establecen la necesidad de consolidar los distintos Presupuestos que conforman el perímetro de consolidación de una Entidad Local con el objetivo de que, una vez realizados los ajustes SEC´10, se conozca el cumplimiento, en su caso, de las reglas fiscales.

De acuerdo con lo expuesto, el **PRESUPUESTO CONSOLIDADO** de la Diputación de Cáceres esta conformado por:

a) El Presupuesto de la propia entidad

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en adelante OARGT,

c) El Presupuesto de los tres Consorcios dependientes:

- Consorcio Museo Pérez Comendador-Leroux
- Consorcio Institución ferial de Trujillo "FEREX"
- Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO".

quedando cifrado, en términos consolidados, para el ejercicio 2021, en 168.838.913,00 euros. La LOEPSF impone en su elaboración, la observancia de varios principios, entre los que destacan los siguientes:

- **Principio de estabilidad presupuestaria**, entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural (Art. 3.2)

- **Principio de sostenibilidad financiera**, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública (Art. 4.2)

- **Regla de gasto**, que establece una importante limitación al crecimiento de gasto, ya que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB, cuyo cálculo le corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad (Art. 12), y que para 2.021 quedó fijado en 3%. Hay que destacar la modificación de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Financiera mediante la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación de los artículos 15.3.c) y 16.4 supone que no es preceptivo el informe del Interventor Local sobre cumplimiento de regla de gasto en la fase de elaboración y aprobación del Presupuesto inicial.

Con respecto a estos tres aspectos, como hemos comentado anteriormente, con el acuerdo adoptado por mayoría absoluta del Congreso quedarían en suspenso los objetivos de estabilidad, deuda, así como la regla de gasto para los ejercicios 2020 y 2021. No obstante, no hay un pronunciamiento expreso sobre la efectividad de dicho acuerdo y dado que esta suspensión de las reglas fiscales no significa una suspensión de la aplicación de la LOEPYSF y del resto de la normativa hacendística, este presupuesto se ha elaborado cumpliendo los principios anteriormente descritos.

PRESUPUESTO GENERAL

Por su parte, el Presupuesto General, de conformidad con el articulo 164.1, a) y b) del TRLRHL para el ejercicio 2021, queda cifrado en ciento sesenta y siete millones ciento ochenta y tres mil euros (167.183.000,00 euros), tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos, y en él se integran:

a) El Presupuesto de la propia entidad con un importe de 160.390.000,00 euros

b) EL OARGT, con un importe de 7.018.000,00 euros.

Por otro lado, el PRESUPUESTO se ha elaborado teniendo en cuenta los objetivos marcados por el Gobierno Provincial descritos con anterioridad.

El proyecto de presupuesto, el segundo presentado durante la legislatura 2019-2023, refleja la disposición de Áreas de la estructura aprobada para la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en su continua adaptación para ajustarse fielmente a las demandas de la provincia. En consonancia con esas demandas, el equipo de gobierno considera como objetivos prioritarios los siguientes:

1.- Reforzar la labor de la Institución provincial en el asesoramiento a los ayuntamientos, mediante la integración del gabinete jurídico, la asistencia a las entidades locales, y otras asistencias técnicas específicas.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

2.- Mantener el foco en el reto demográfico en los municipios de la provincia aplicando medidas de concertación, cooperación y desarrollo sostenible.

3.- Facilitar la transición ecológica recuperando y consolidando en este ejercicio 2021, el Consorcio Medioambiental Aguas Provincia de Cáceres "MASMEDIO" para garantizar la gestión del ciclo del agua y la adopción de medidas conducentes al cuidado del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.

4.- Contribuir con las acciones de la Diputación a una sociedad inclusiva, igualitaria, cohesionada territorialmente y participativa.

5.- Facilitar el acceso a la educación y a la cultura, a una vida saludable y a la promoción de los deportes en los pueblos de nuestra provincia.

6.- Impulsar la adaptación territorial inteligente, las comunicaciones y la digitalización administrativa.

7.- Contribuir a la apertura de la provincia, sus territorios y sus recursos al mundo global que compartimos, a la realidad europea, a las oportunidades transfronterizas y a la cooperación al desarrollo.

8.- Continuar con el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como principios generales de sus actuaciones.

9.- Reactivación de los distintos sectores de la economía en relación a facilitar la liquidez de empresas y autónomos, y a la promoción del empleo.

10.- La implementación de medidas en desarrollo de la lucha contra la pandemia COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantienen las Áreas creadas al inicio de la legislatura para la consecución de dichos objetivos. Dichas Áreas son las siguientes:

Área de Presidencia.
Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.
Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad.
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Personal.
Área de Innovación y Provincia Digital.
Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

El presupuesto se reparte entre estas Áreas en función de los objetivos. Ciertamente el Área de infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad, ocupando un 30% del gasto previsto, repite como el Área que agrupa una buena parte de las inversiones reales, incrementando su montante absoluto con respecto

al ejercicio anterior en el que se repartieron sus anteriores objetivos con el Área de Medio Ambiente y transición ecológica que se incrementa en un 91% de los fondos previstos en el presupuesto con el que llevará a cabo un ambicioso proyecto, el "Plan Re-activa Covid Depuración". Se continúa en el ejercicio 2021 con el Plan Activa con un importe en torno a 9 millones de euros, un importe inferior al recogido en el año 2020, motivado por la delicada situación económica y social en la que nos encontramos y, por ello, por el cambio en las peticiones de los municipios de la provincia orientadas a paliar dicha situación, motivando la creación de un nuevo Plan Re-activa Covid. Así, en uso de su autonomía local, los ayuntamientos han confeccionando las fichas de demandas para planificar el Plan activa y Re-activa Covid 2021. Además, se trabaja en colaboración con otras Áreas generando infraestructuras de apoyo al desarrollo rural como senderos, vías de comunicación y accesos a recursos turísticos, por ejemplo. La coordinación es evidente en el marco de proyectos europeos, tanto iniciados como los nuevos para el ejercicio 2021 y en el marco de Diputación Desarrolla. En Medio Ambiente y transición ecológica, la reciente creación del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO", dibujará las actividades entre las cuales, la adecuación de los saneamientos, la eficiencia energética, los puntos de recarga de vehículos eléctricos y la gestión de depuradoras en el marco del Consorcio, figuran entre las más representativas.

Si la gestión de los recursos físicos se concentra mayoritariamente en las anteriores Áreas, el trabajo de la Institución Provincial sobre las personas, su promoción personal y profesional, su capacidad de generar empleo y empresas, de mantenimiento y promoción de su cultura o de sus recursos educativos, recae en las Áreas de Reto demográfico, desarrollo sostenible, juventud y turismo ; así como en el Área de Cultura y Deportes. En el caso de la primera, haciéndose cargo de un 15% del presupuesto, trabajará en las políticas activas de empleo, en concreto con el "Plan RE-activa Covid Empleo para entidades locales" por un importe de 6.450.000,00 euros, promovido, gestionado y financiado íntegramente por esta Diputación Provincial de Cáceres; así como en las políticas de desarrollo rural que se aplican directamente a la lucha contra la despoblación en nuestra provincia. Se disponen otros programas propios como los proyectos territoriales, Diputación Emprende y Diputación Desarrolla y proyectos cofinanciados por otras Administraciones Públicas entre los que EDUSI (Cáceres y Plasencia y sus entornos), los proyectos de cooperación transfronteriza y tres nuevos proyectos, Plan de Impulso a la transformación digital del comercio en la provincia de Cáceres,

Plan de Sostenibilidad turística Ambroz-Cáparra y Red Transfronteriza ciclosenderos Algarve-Alentejo-Andalucía-Extremadura, precisarán un gran esfuerzo de gestión. Pero además, la promoción turística cuenta ya con un ambicioso plan de marketing que supondrá un paso de calidad en la venta de los productos provinciales. Una hoja de ruta que nos permite acercarnos con mayor eficiencia a los mercados nacionales e internacionales. El Área de Cultura y Deportes continúa su trayectoria de apoyo a los ayuntamientos en la promoción local de la cultura y, en este sentido el Plan Activa Cultura supone la mayor de sus apuestas a las que se suman los programas culturales que se desarrollan a lo largo del año, diversificados en cuanto a las artes y las acciones culturales puestas en escenas en todos los municipios de la provincia. Las actividades deportivas y el plan Activa Deportes superan los dos millones de euros.

En el Área de Personal destacan las inversiones en los parques del SEPEI en Trujillo, Jarandilla de la Vera y Guadalupe. El departamento de Formación de los empleados públicos mantiene su importancia presupuestaria y en la garantía de adaptación y calidad de los empleados públicos que propone el equipo de gobierno.

El Área de Innovación y Provincia Digital liderará los pasos hacia el proyecto de Provincia Inteligente, conectada, electrónicamente gestionada y con capacidad de conectar, gestionar y distribuir datos para el mayor desarrollo de nuestra provincia. El apoyo a las mancomunidades y a los ayuntamientos en cuanto a conectividad, gestión digital y la gestión de las infraestructuras y dispositivos de comunicación están incluidas en los presupuestos del Área. Se recogen, en el Presupuesto de 2021, entre otras actuaciones, las siguientes:

1.- La creación de la Red de circular FAB. La creación de la red de centros para la transformación digital, la innovación y el emprendimiento, distribuidos por el territorio en localidades de referencia para el desarrollo de la estrategia de territorios inteligentes, con aplicación de las técnicas y capacidades procedentes del centro de referencia.

2.- La oficina técnica circular FAB de apoyo a las tareas de redacción de documentación administrativa vinculada al proyecto, apoya la contratación de las distintas entidades beneficiarias y la configuración de los centros, coordina la programación junto con el Centro de Referencia y actúa como enlace entre la Diputación y el resto de centros y entidades.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

3.- Centro de Referencia. Creación en Cáceres del centro de referencia de innovación y emprendimiento en transformación digital, con espacios destinados a la demostración de las últimas tecnologías, espacios de networking y cooperación, así como espacios para empresas innovadoras. Coordinación tecnológica y de contenidos con la red de circularFAB.

4.- Gestión de actividades y dinamización de los centros. Cada uno de los centros circularFAB cuenta con una empresa que gestiona la actividad del centro y dinamiza el centro en la localidad y su entorno cercano.

5.- FibrActiva. Prestar servicio de fibra óptica para internet seguro a las 90 entidades locales de la provincia de Cáceres, con previsión de entrada en el servicio del Plan PEBA posterior a 31 de diciembre de 2020 o no incluidas en la convocatoria a través de la red corporativa provincial.

6.- Competencias digitales. Formación en distintas modalidades sobre las competencias digitales orientadas al desarrollo de las funciones del empleado público de las Entidades Locales en modalidad de teletrabajo, incorporando conocimientos en seguridad, gestión de la información, aplicaciones y atención al ciudadano en un entorno altamente digitalizado.

El Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales continúa en su labor de asistencia y asesoramiento jurídicos y técnicos a las entidades locales. La gestión del presupuesto, el organismo autónomo de recaudación y gestión tributaria, la intervención general y la tesorería están coordinadas desde el Área.

Finalmente, Presidencia se ocupa de la faz social, igualitaria, cooperante y solidaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Los programas de Igualdad y Cooperación se encuentran en su presupuesto, así como las acciones sociales entre las que se adscribe el programa Diputación Integra.

Con todo ello, las cifras del Presupuesto GENERAL ofrecen una visión unitaria del movimiento económico de la Entidad, tanto en sus Estados de ingresos como de Gastos.

En adelante, esta Memoria analiza el Presupuesto de la Entidad General Provincial, el cual experimenta un incremento de 22.930.000,00 euros, esto es, un 16,68% respecto al correspondiente al ejercicio de 2020.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En cuanto a la entidad General, el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE (Euros)	%	IMPORTE (Euros)	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**137.220.000,00 €**	**99,83**	**157.150.000,00 €**	**97,98**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**98.701.654,00 €**	**71,80**	**99.078.703,00 €**	**61,77**
1	Gastos de Personal	48.354.495,00	35,18	48.830.699,00 €	30,44
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.080.794,00	14,61	25.503.536,00 €	15,90
3	Gastos financieros	23.800,00	0,02	317.766,00 €	0,20
4	Transferencias corrientes	30.142.565,00	21,93	24.326.702,00 €	15,17
5	Fondo contingencia	100.000,00	0,07	100.000,00 €	0,06
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**38.518.346,00 €**	**28,02**	**58.071.297,00 €**	36,21
6	Inversiones reales	28.060.130,00	20,41	45.253.557,00 €	28,21
7	Transferencias de capital	10.458.216,00	7,61	12.817.740,00 €	7,99
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**240.000,00 €**	**0,17**	**3.240.000,00 €**	2,02
8	Activos Financieros	240.000,00	0,17	240.000,00 €	0,15
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00	3.000.000,00 €	1,87
	TOTAL GASTOS	**137.460.000,00 €**		**160.390.000,00 €**	

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE (Euros)	%	IMPORTE (Euros)	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**135.901.651,00 €**	**98,87**	**129.129.007,00 €**	**80,51**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**128.705.622,00 €**	**93,63**	**117.148.156,61 €**	**73,04**
1	Impuestos directos	4.983.735,00	3,63	4.600.000,00 €	2,87
2	Impuestos indirectos	5.226.324,00	3,80	4.587.000,00 €	2,86
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.049.000,00	2,95	3.594.500,00 €	2,24
4	Transferencias corrientes	114.113.783,00	83,02	104.039.643,61 €	64,87
5	Ingresos patrimoniales	332.780,00	0,24	327.013,00 €	0,20
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**7.196.029,00 €**	**5,23**	**11.980.850,39 €**	7,47
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00	115.000,00 €	0,07
7	Transferencias de capital	7.196.029,00	5,23	11.865.850,39 €	7,40
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**1.558.349,00 €**	**1,13**	**31.260.993,00 €**	19,49
8	Activos Financieros	1.558.349,00	1,13	1.260.993,00 €	0,79
9	Pasivos Financieros		0,00	30.000.000,00 €	18,70
	TOTAL INGRESOS	**137.460.000,00 €**		**160.390.000,00 €**	

Por tanto, presentamos un presupuesto equilibrado, es decir, sin déficit, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, en el que los ingresos corrientes (Capítulos del I al V de ingresos) financian los gastos corrientes (Capítulos del I al IV).

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1

El Capitulo 1 del Presupuesto para 2021 representa en el Presupuesto un 30,44% respecto al total y su crecimiento en relación al ejercicio 2020 es de 476.204,00 euros, lo que supone un incremento de un 0,98%.

Este Capítulo contiene las previsiones de retribuciones y cotizaciones sociales correspondientes a cargos electos, personal eventual, personal directivo, funcionarios y laborales conforme a las plantillas remitidas por el Área Provincial de Personal.

Las retribuciones anuales previstas en el Presupuesto para las plantillas de personal funcionario de carrera, diferenciando al personal directivo, y personal laboral fijo y laboral temporal, han sido confeccionadas por el Área de Personal.

Como ya se ha comentado con anterioridad, para el ejercicio 2021, la cuantía total de este Capítulo 1, se incrementa respecto de la del pasado año en un total de 476.204,00 euros, lo que supone un incremento de un 0,98% respecto al ejercicio anterior. La explicación de dicha variación se recoge de forma pormenorizada en la Memoria explicativa de variación del capítulo 1, desglosándose en varios apartados.

CAPÍTULO 2

Teniendo como objetivo la contención o reducción de gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes, se ha consignando en el Presupuesto Provincial de 2021, para este tipo de gastos, créditos por importe de 25.503.536,00 euros, lo que representa un 15,90% respecto al total, siendo su crecimiento en relación al ejercicio 2020 de 5.422.742,00 euros, lo que supone un incremento de un 27,00%.

Este crecimiento tiene su origen y explicación, entre otras, en la consignación de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

En el **Área de Infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad**, destaca la reclasificación del crédito de la partida correspondiente al programa de carreteras por importe de 5.000.000,00 euros que se venía consignando en el capitulo 6 de gastos, si bien la gestión anual ha determinado que, siendo las actuaciones que se

vienen realizando, gastos en reparaciones, mantenimiento y conservación de carreteras, es correcta su aplicación en capitulo 2 de gastos. Así mismo, se incrementa en 100.000,00 euros, la partida de reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios provinciales por el incremento en las necesidades que se producen.

Dentro del **Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo,** destaca por su influencia en el capítulo 2 de gastos, la consignación por primera vez de los programas: Plan de Impulso a la transformación digital del comercio en la provincia de Cáceres, Plan de Sostenibilidad turística Ambroz-Cáparra y, en menor medida para este capítulo, la Red Transfronteriza ciclosenderos Algarve-Alentejo-Andalucía-Extremadura, cuyo capítulo 2 asciende en total para 2021 a 405.989,00 euros, siendo medidas de carácter transversal que se encuentran en consonancia con la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, teniendo como objetivo general contribuir al desarrollo sostenible con acciones que permitan afrontar el reto demográfico creando espacios atractivos para las personas y las empresas. Diseñar proyectos que contribuyan a revertir la situación actual de desempleo, fomentar el emprendimiento, propiciando la mejora de las condiciones socioeconómicas de nuestros pueblos y ciudades, con especial incidencia en la promoción empresarial y las condiciones de vida de las personas que permitan la estabilización de la población actual o reviertan la situación de pérdidas en las zonas rurales más desfavorecidas, propiciando una reactivación económica y social para superar los efectos de la crisis sanitaria debida a la COVID-19. Así, para la promoción empresarial, mediante el desarrollo de proyectos o actuaciones orientadas al asesoramiento y acompañamiento del tejido empresarial cacereño orientadas a la mejora de la competitividad de las empresas y apoyo a la creación de nuevas empresas, se ha creado el Plan de Impulso a la transformación digital del comercio en la provincia de Cáceres. Para el desarrollo sostenible, se han creado Plan de Sostenibilidad turística Ambroz-Cáparra y, en menor medida para este capítulo, la Red Transfronteriza ciclosenderos Algarve-Alentejo-Andalucía-Extremadura.

La partida de estudios y trabajos técnicos, correspondiente al plan de marketing provincial, con presupuesto en el ejercicio anterior, también incrementa su gasto corriente en bienes y servicios en un total de 255.000,00 euros, como medida que fortalece el desarrollo turístico, social, cultural y económico de nuestra provincia.

En el **Área de Innovación y Provincia Digital** destaca la partida de formación en competencias digitales, dentro del Plan Re-activa Covid por importe de 663.000,00 euros, así como el incremento de la partida de aplicaciones informáticas, en el programa de informática municipal, por importe de 170.113,39 euros motivado por el aumento del alcance del servicio en la aplicación de administración electrónica a localidades menores de 5.000 habitantes, cuando anteriormente el alcance era de localidades de hasta 2.000 habitantes.

En el **Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica**, destaca, por importe de 100.000,00 euros el abastecimiento mediante cisternas de agua potable a los municipios de la provincia, ya que debido al cambio climático, las épocas de sequía son cada vez más frecuentes, creando la necesidad de abastecer, de manera puntual, a municipios de nuestra provincia con cisternas de agua potable.

El total de los créditos presupuestarios consignados para gastos corrientes y gastos derivados del funcionamiento de las distintas Áreas y servicios existentes en la Diputación Provincial de Cáceres, consignados en el capitulo 2, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles por este concepto.

CAPÍTULO 3 y 9

Los gastos financieros y pasivos financieros son referidos, como se conoce, a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contraídos por la Entidad, Capitulo 3 y 9 respectivamente.

Así, el Capitulo 3 del Presupuesto para 2021 representa en el mismo un 0,20% respecto al total y su incremento en relación al ejercicio 2020 es de 293.966,00 euros, lo que supone un incremento de un 1.235,15 %.

Los conceptos consignados se refieren a intereses financieros de demora, de formalización, modificación y cancelación, intereses de fianzas y avales, amortización de intereses y otros gastos financieros.

Como para el ejercicio 2021 se prevén operaciones de préstamo a largo plazo por un importe total de 30.000.000,00 euros, se ha consignado una partida correspondiente al pago de la cuota de intereses de préstamos, estimándose en

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

268.266,00 euros, así como la consignación presupuestaria en el Capítulo 9 de la cuota de amortización del capital.

El Capitulo 9 del Presupuesto para 2021 representa en el mismo un 1,87% respecto al total y su incremento en relación al ejercicio 2020 es de 3.000.000,00 euros.

CAPÍTULO 4

El Capitulo 4 del Presupuesto para 2021 representa un 15,17% respecto al total, siendo su disminución porcentual en relación con el ejercicio 2020 de un 19,29%.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Recoge principalmente, las transferencias que se realizan a Entidades Locales de la provincia, otras Administraciones, así como a Asociaciones de índole cultural, social, de ayuda al desarrollo etc. Entre ellas, deben destacarse el Plan activa y el Plan Re-activa Covid, cuyo detalle se recoge a continuación:

CAPITULO	DESTINO	IMPORTE
4	EMPLEO	2.279.440,00
	CULTURA	2.050.000,00
	DEPORTE	250.000,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 4		**4.579.440,00**
6	OBRAS	199.755,99
IMPORTE TOTAL CAPITULO 6		**199.755,99**
7	OBRAS	4.128.946,00
IMPORTE TOTAL CAPITULO 7		**4.128.946,00**
IMPORTE TOTAL PLAN ACTIVA		**8.908.141,99**

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ORG	CAP	DENOMINACIÓN	2021
03	6	PLAN RE-ACTIVA COVID 2020-2021. PAVIMENTACIÓN Y REDES	7.261.651,76 €
03	6	PLAN RE-ACTIVA COVID 2020-2021. REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	2.779.961,58 €
03	6	PLAN RE-ACTIVA COVID. PROGRAMA DE CARRETERAS. INVERSIONES RED VIARIA 2021	7.487.367,25 €
03	6	PLAN RE-ACTIVA COVID 2020-2021. OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.573.940,71 €
04	4	PLAN RE-ACTIVA COVID EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES	6.450.000,00 €
04	2	PLAN RE-ACTIVA COVID. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS - INFON Y PROMOC TURISTICA	30.000,00 €
04	2	PLAN RE-ACTIVA COVID PROMOCIÓN TURÍSTICA - INFON Y PROMOC TURISTICA	200.000,00 €
04	2	PLAN RE-ACTIVA COVID ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS - INFON Y PROMOC TURISTICA	30.000,00 €
04	4	PLAN RE-ACTIVA COVID. CONVOCATORIA CAMPAÑA BONOS TURÍSTICOS	125.000,00 €
07	2	PLAN RE-ACTIVA COVID. APLICACIONES INFORMÁTICAS - SOC. INFORMACIÓN	50.000,00 €
07	2	PLAN RE-ACTIVA COVID. FORMACIÓN COMPETENC DIGIT CENTRO REF - SOC. INFORMACIÓN	663.000,00 €
07	2	PLAN RE-ACTIVA COVID. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - SOC. INFORMACIÓN	80.335,74 €
07	4	PLAN RE-ACTIVA COVID. SUBV. NOM UEX. PROG. COLABORAC. ADMINISTRAC. ELECTRÓN. - SOC. INFORMACIÓN	15.000,00 €
07	4	PLAN RE-ACTIVA COVID. CONVOCATORIA CONCURSO IDEAS APP FAMILIAS - SOC. INFORMACIÓN	60.000,00 €
08	7	PLAN RE-ACTIVA COVID DEPURACIÓN. APORTACIÓN CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES "MASMEDIO"	6.000.000,00 €
TOTAL			33.806.257,04 €

En este sentido y, tal y como quedó explicado al principio de esta Memoria, ambos planes se presentan como resultado de las demandas de nuestros municipios que, con motivo de la crisis sanitaria, ha dado como resultado un Plan Re-activa Covid por importe superior al Plan Activa y que en su conjunto, ascienden a un total de 42.714.399,03 euros, superior a los 23.298.788,00 euros con que se instrumentó, en el ejercicio anterior, el Plan Activa 2020. Consecuencia de estas demandas/necesidades, se explican una de las principales disminuciones de este capitulo, el Plan Activa para gastos corrientes que en el ejercicio 2020 se consignó por un importe de 4.671.628,00 euros.

En el **Área de Presidencia** y, más concretamente en el Servicio de igualdad, políticas sociales y cooperación, hay que destacar el estudio previo de necesidades adaptando los créditos a las necesidades de destinatarios y objeto de las ayudas.

Así, se concentran, al igual que sucediera en el ejercicio 2020, los programas de acción social entre las que se encuentra el programa "Diputación Integra" por un importe de 1.500.000,00 euros. Destacan igualmente en dicho programa, nuevas ayudas para "Mensajeros de la paz", la "Asociación Voces" con su proyecto "Radio ODS", la "Asociación Extremeña de terapia familiar sistémica" cuya ayuda se destinará a la intervención terapéutica con familias y profesionales de los servicios sociales de base, así como ayudas a la "Asociación extremeña de jugadores de

azar" encaminada a la realización de actuaciones de rehabilitación o a la "Asociación Síndrome de Down" para la adquisición de un vehículo.

Al igual que ya lo hiciera en ejercicios anteriores, el programa "cooperación al desarrollo" recoge subvenciones para este fin, cuya consignación presupuestaria se mantiene en niveles del ejercicio 2020, adaptando los créditos y consignando nuevas ayudas a las asociaciones "Paz con dignidad", "Asamblea de cooperación por la paz" o "Fundación Mujeres".

En el programa de cooperación, esta Corporación demuestra su preocupación, compromiso y solidaridad con la Cooperación, incluso fuera de nuestras fronteras con los más desfavorecidos.

CAPÍTULO 6

El Capitulo 6 del Presupuesto para 2021 representa en el mismo un 28,21% respecto al total, siendo su incremento por importe de 17.193.427,00 euros respecto al ejercicio 2020 explicada por varios motivos, entre ellos, como ya se ha recogido con anterioridad, por el Plan Re-activa Covid para su programa de carreteras por importe de 7.487.367,25 euros o pavimentaciones y redes por importe de 7.261.651,76 euros, ambos incluidos en el **Área de Infraestructuras territoriales inteligentes y movilidad.**

CAPÍTULO 7

En cuanto al Capítulo 7, representa un 7,99% respecto al total, presentando un aumento en relación al ejercicio 2020 de 2.359.524,00 euros, lo que representa un 22,56 % de aumento respecto al ejercicio 2020.

En este Capítulo se analizan los créditos con destino a financiar gastos de capital y transferencia a otros entes.

Como ya se ha comentado con anterioridad, en el **Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica**, se ha consignado el Plan Re-activa Covid Depuración, por un importe de 6.000.000,00 euros. Con este Plan, la Diputación Provincial construirá las Estaciones Depuradoras de aguas residuales necesarias en nuestra provincia, con el que comenzará a ejecutarse el protocolo para la puesta en marcha

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

del Plan estratégico plurianual de infraestructuras firmado con la Junta de Extremadura con objeto de cumplir con la Directiva 91/271 de la Unión Europea. Derivado de estas actuaciones, se ha consignado una partida de subvenciones a ayuntamientos para expropiaciones por importe de 1.000.000,00 euros, para que puedan llevarse a cabo las mismas en terrenos donde este trámite sea necesario para construir la estación depuradora de aguas residuales.

CAPÍTULO 8

El Capitulo 8 del Presupuesto para 2021 representa en el mismo un 0,15% respecto al total, manteniéndose en el mismo importe en relación con el ejercicio anterior.

Los **activos financieros** están constituidos para 2021 por anticipos reintegrables a funcionarios.

CAPÍTULO 9

En el presupuesto de 2021 se consignan **pasivos financieros.** Los gastos por amortización de pasivos financieros ya fue analizado conjuntamente con el capitulo 3.

La estructura de gastos, en cuanto a la **clasificación por programas,** que viene a mostrarnos las finalidades u objetivos que se persiguen con este presupuesto, queda distribuida en los siguientes términos en cuanto al **Área de Gasto** se refiere:

ÁREA DE GASTO	IMPORTE	%
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	43.907.239,90	27,38%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	15.309.047,00	9,54%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	14.746.571,00	9,19%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	55.799.226,91	34,79%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	30.627.915,19	19,10%
TOTAL	**160.390.000,00 €**	**100,00%**

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La estructura de gastos, en cuanto a la **clasificación por unidades orgánicas,** queda distribuida como sigue:

ÁREA DE GESTIÓN	IMPORTE	%
01 AREA DE PRESIDENCIA	10.427.687,00	6,50%
02 AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES	14.600.850,00	9,10%
03 ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD	48.890.131,00	30,48%
04 ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO	23.464.745,00	14,63%
05 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES	13.469.094,00	8,40%
06 ÁREA DE PERSONAL	27.282.849,00	17,01%
07 ÁREA DE INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL	7.721.362,00	4,81%
08 ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	14.533.282,00	9,06%
TOTAL	**160.390.000,00 €**	**100,00%**

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2021, nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por la Presidencia en funciones de esta Corporación, en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

En Cáceres, a 30 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo: Carlos Carlos Rodriguez